



consorcio de abastecimiento
de aguas a fuerteventura

Diligencia: para hacer constar que el presente Anuncio ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura en el día de hoy, Puerto del Rosario,

03 MAY 2016

La Secretaria Accia



D^a. MINERVA PEREZ LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICA

Que por el Sr. Presidente del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, D. Marcial Morales Martín, ha sido adoptada, con fecha 28 de Abril de 2.016, la resolución del tenor literal siguiente:

Visto el informe del Técnico D. Andrés Rodríguez Cabrera de fecha 13 de octubre de 2015, relativo a la necesidad de cubrir la excedencia por cargo público del trabajador D. Cristian Cabrera Carmona, con la categoría de peón de producción.

Visto el decreto de fecha 2 de julio de 2015, por el cual se le concede al trabajador D. Cristian Cabrera Carmona excedencia por cargo público.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 21 de fecha 17 de febrero de 2016, se publicó el anuncio de la convocatoria pública de contratación de personal laboral mediante contrato de interinidad hasta la incorporación del titulara de la plaza.

Vistas las Bases Generales para la selección de personal laboral temporal del Consorcio de Aguas a Fuerteventura publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Las Palmas nº 63 de viernes 15 de mayo de 2015.

Visto el decreto por el que se aprueba la convocatoria para la plaza de peón de fecha 28 de marzo de 2016 y publicada según diligencia de la Secretaria Accidental Dña. María Minerva Pérez Lorenzo de fecha 31 de marzo de 2016.

Una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes y aplicado el contenido de las bases de dicha convocatoria al respecto.

Visto el informe-propuesta de la Responsable del departamento de personal, Dña. Juana Reyes Lima de fecha 27 de Abril de 2016.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos perteneciente a la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personal laboral por interinidad, hasta la incorporación del titular de la plaza de peón.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
42888964J	ÁVILA CABRERA ALEJANDRO
78512596A	PÉREZ BETANCOR ZENÓN JAVIER
78531383E	ANDÚJAR DÍAZ MIGUEL DARIO
78534414V	PADILLA CARMONA JOSÉ ALBERTO
78533021G	CABRERA HERNÁNDEZ GUAIRE RAÚL
42888838W	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ BONIFACIO BLAS
42844453F	GONZÁLEZ ASCANIO ÁNGEL GABRIEL
78535126Q	SUÁREZ BETANCOR AYOSE
78526384Z	PADILLA MARRERO ÓSCAR D.
78531761D	TRUJILLO VERA DAMIAN



Segundo.- Aprobar el siguiente calendario para la realización del ejercicio teórico/práctico correspondiente a la convocatoria de selección de personal laboral temporal por interinidad de un puesto de Peón, por el procedimiento oposición.

	Fecha	Hora	Lugar	Tipo de prueba
Peón	12/05/2016	LLamamiento a las 09:00 comienzo 9:30	Sala A del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura	Ejercicio teórico/práctico según el temario expuesto en la convocatoria.

Tercero.- La designación de los miembros del Tribunal calificador designados para el puesto de “Peón”, son los siguientes:

Presidente/a:

Titular: Horacio Umpiérrez Sánchez
Suplente: Belinda Roger Marrero

Vocal:

Titular: Gregorio Hernández García
Suplente: Francisco Morales de León

Titular: Ana María Hernández González
Suplente: Esther Cabrera Hernández

Titular: Agustín Noval Vázquez
Suplente: Pablo Gopar de Saá

Secretario/a:

Titular: Roberto Chinesta Oliva
Suplente: María Dolores Umpiérrez Santana

- 1) De la correspondiente Resolución se dará cuenta a cada uno de los miembros del Tribunal calificador, se publicará en el Tablón de Anuncios, y en la página web www.caaf.es.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponer, potestativamente recurso de reposición, ante el Órgano Administrativo que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recibo de esta notificación.

Interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta tanto sea resuelto. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

En su caso, podrá interponer igualmente Recurso Extraordinario de Revisión o cualquier otro que estime procedente en Derecho.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia en Puerto del Rosario, a 29 Abril 2.016



LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo. M^a Minerva Pérez Lorenzo



EL PRESIDENTE

Fdo. Marcial Morales Martín.